

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3724 EDICIONS 62, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en la sede del domicilio social, Avenida Diagonal, 662-664 de Barcelona, el próximo día 28 de junio de 2018, a las 16.30 horas, o, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 29 de junio, en el domicilio social y a la misma hora.

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Edicions 62, S.A. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y Memoria), del informe de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Retribución de administradores.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión por absorción Grup Editorial 62, S.L.U. por parte de Edicions 62, S.A., cuyas menciones mínimas son:

a) La sociedad absorbente es Edicions 62, S.A., con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, 662-64, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 38.843, Folio 121, Hoja B-7.460. La Sociedad absorbida es Grup Editorial 62, S.L.U., domiciliada en Barcelona, Avda. Diagonal, 662-664 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 40.821, folio 146, hoja nº B-214.013, inscripción 1.^a

b) La sociedad Grup Editorial 62, S.L.U. está íntegramente participada por Edicions 62, S.A.

c) Por tratarse de fusión por absorción de entidad íntegramente participada, no procede mención sobre el tipo y procedimiento de canje.

d) Las operaciones de la absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2018.

e) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2017 y debidamente auditado por los auditores de la sociedad.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de Grup Editorial 62, S.L.U. por Edicions 62, S.A.

Octavo.- Delegación de facultades para formalizar y elevar a instrumento público, desarrollar, ejecutar, complementar, interpretar, subsanar y, en definitiva, aplicar los acuerdos adoptados por la junta de accionistas.

Noveno.- Otros asuntos y ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la Junta y los informes sobre estos últimos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de estos documentos, así como, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de acuerdo al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta se lleve a cabo en primera convocatoria, el día, lugar y hora anteriormente mencionados.

Barcelona, 26 de abril de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración,
D. Josep Lluís Vilaseca Requena.

ID: A180033436-1